



DECRETO N° 016/2020

COMUNA DE EL SOLAR

EL SOLAR, 19 DE FEBRERO DE 2020.-

VISTO:

Lo solicitado por el Instituto Autárquico del Seguro de Entre Ríos para la renovación de los contratos vigentes y;

CONSIDERANDO:

Que es ineludible establecer una norma administrativa que autorice la intermediación de un Productor Asesor de Seguros para que realice las gestiones necesarias en la contratación de seguros de la Comuna de El Solar y que;

Conforme a las atribuciones que la Ley le confiere al departamento ejecutivo, se procede al dictado del presente decreto;

Por ello;

El Señor presidente de la Comuna de El Solar

DECRETA:

Artículo 1°.- Autorícese a la Dra. MARIELA DEL CARMEN KISSER – DNI N° 25.180.045, a operar como mediadora en la contratación de seguros de la COMUNA ante el INSTITUTO AUTARQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

Artículo 2°.- Comuníquese al área correspondiente, publíquese y archívese.-


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR